

MELV

2013	17	01	28	
------	----	----	----	--



ESCRITURA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE

ESTATUTOS; Y,

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS"

S.A..

CUANTIA USD \$ 1'300.000,00

DI

COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR RADU MIHAIL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A.. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD RUMANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION INVERSIONISTA, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN

MELV

SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA E INSERTAR EN EL PROTOCOLO A SU CARGO, UNA DE LA CUAL CONSTE LA SIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS EN LO RELACIONADO AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A., DE CONFORMIDAD AL TEXTO DE LA SIGUIENTE MINUTA: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL INGENIERO RADU MIHAIL, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE UNO DOS DOS SIETE DOS OCHO CUATRO GUIÓN SEIS (171227284-6), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A., DE CONFORMIDAD AL CORRESPONDIENTE NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD RUMANA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL ONCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. B).- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A., EN REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE TAL COMO CONSTA DEL ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTICULO SEIS (ART. 6) DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA EMPRESA QUE HACE RELACIÓN AL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES EL DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (1'200.000,00) INCREMENTÁNDOLO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1'300.000,00) POR LO QUE, EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA SERÍA EL DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 2'500.000,00). EL TEXTO REFORMADO DEL ARTICULO SEIS (ART. 6) DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA SERÁ EN EL FUTURO, EL

MELV

SIGUIENTE: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'500.000) DIVIDIDO EN DOS MILLONES QUINIENTAS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA. EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEIS DE LOS ESTATUTOS, CONTEMPLADA EN EL LITERAL ANTERIOR. ENVIADO A TRÁMITE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, SU CONTENIDO MERECIÓ OBSERVACIONES POR PARTE DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN LAS MISMAS QUE HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA Y, CONSTAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR LO REFERIDO, LA ESCRITURA PÚBLICA NO FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. **TERCERA.- DECLARACIÓN:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, DECLARA: **UNO.-** RESCILIAR LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. **DOS.-** QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE AUMENTA EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. **TRES.-** QUE LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL HA SIDO EFECTUADA POR LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA. **CUATRO.-** QUE LA PROPORCIÓN EN LA CUAL SE HA SUSCRITO Y PAGADO EL CAPITAL, CONSTAN DEL CUADRO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EN REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, Y QUE CONSTA DEL ACTA QUE SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO. **QUINTO.-** EL COMPARECIENTE, DE MANERA EXPRESA Y BAJO JURAMENTO DECLARA QUE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ES REAL, EFECTUADA MEDIANTE EL EMPLEO DE SUS RESULTADOS ACUMULADOS (SUBCUENTA RESERVAS POR VALUACIÓN) QUE SE MANTIENE REGISTRADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, TAL COMO APARECE DEL CUADRO QUE CONSTA EN LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL



0000002

MELV

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TANTAS VECES REFERIDAS Y QUE FORMAN PARTE
DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL MISMO QUE ES EL SIGUIENTE:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
NOMBRE DE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
BASANTES PAVÓN HERNÁN GONZALO	✓ 2.737,00	2.965,00	\$ 5.702,00	5.702 ✓
OLMEDO FIGUEROA BYRON MARCELO	✓ 2.737,00	2.965,00	\$ 5.702,00	5.702 ✓
ROBALINO LASCANO FREDDY FERNANDO	✓ 238.907,00	258.815,00	\$ 497.722,00	497.722 ✓
MIHAIL RADU	✓ 955.619,00	1.035.255,00	1'990.874,00	1'990.874 ✓
TOTAL	1'200.000,00	1'300.000,00	2'500.000,00	2'500.000

CUARTA.- SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ARTÍCULO SEIS.- CAPITAL.-“EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'500.000,00), DIVIDIDO EN DOS MILLONES QUINIENTAS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA”. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR EDMUNDO YEPEZ SALVADOR AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

MELV

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTAS

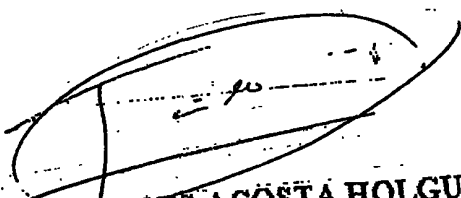
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.






SR. ING. RADU MIHAIL.
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A..
C.I.

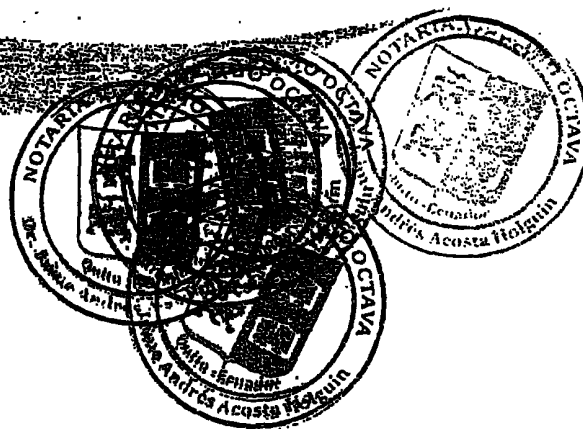
0000003


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



GEOPETSA
Servicios Petroleros

13364



Quito, a 25 de octubre de 2011

Señor ingeniero
RADU MIHAIL
Presente.-

De mis consideraciones:

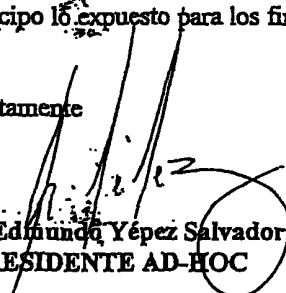
Los accionistas de la empresa "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A. reunidos en Junta General Ordinaria el día 24 del presente mes y año según lo previsto en los artículos 24 y 29 de los estatutos sociales, tuvieron a bien reelegir a usted en las funciones de Gerente General de la compañía para un nuevo período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus facultades son las determinadas en el artículo Trigésimo Sexto de los estatutos de la empresa, con todas las atribuciones que le confiere la ley. El Gerente General estatutariamente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

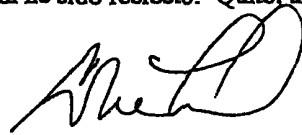
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 10 de septiembre de 1996, la cual se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de diciembre de 1996. Las últimas reformas de los estatutos y su codificación que se halla vigente, se elevó a escritura pública ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 1 de julio de 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de octubre de 2011.

Participo lo expuesto para los fines de ley.

Atentamente


Dr. Edmundo Yépez Salvador
PRESIDENTE AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido reelecto.- Quito, a 25 de octubre de 2011.


Ing. Radu Mihail
C.I. 171227284-6

www.geopetsa.com



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **14975** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **25 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

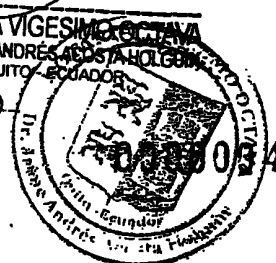
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Es compulsada la copia que en **1** foja(s)
me fue presentada. - Quito a, **27 de Julio de 2011**



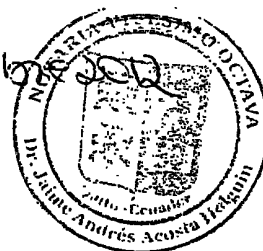
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Es compulsada la copia que en **1** foja(s)
me fue presentada. - Quito a, **07 Diciembre 2012**



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Es compulsada la copia que en **01** foja(s)
me fue presentada. - Quito a, **22 de Abril de 2013**

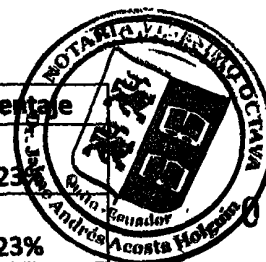


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

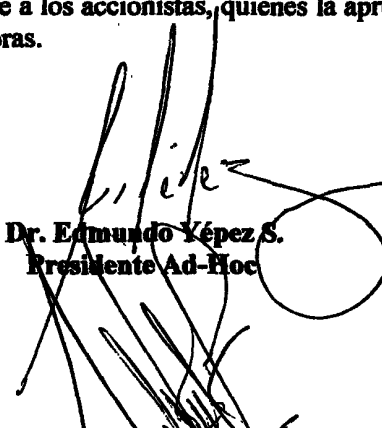
En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de enero de dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la avenida Amazonas N39-123, edificio Amazonas Plaza, octavo piso, oficina No. 61, se reúnen los siguientes accionistas de "Geopetsa Servicios Petroleros" S.A.: el ingeniero Radu Mihail, el licenciado Marcelo Olmedo Figueroa y el ingeniero Freddy Robalino Lascano, quienes representan el 99.77% del capital pagado de la Compañía por lo que, de conformidad con el inciso primero del Art. 27 de los estatutos sociales de la empresa, existe quórum suficiente para la instalación de la presente Junta. Preside la reunión el doctor Edmundo Yépez Salvador, designado Presidente Ad-Hoc a falta del titular y, actúa como Secretario el titular ingeniero Radu Mihail, Gerente General de la empresa. El señor Presidente Ad Hoc declara instalada la reunión en concordancia con la ley, aclarando que pese a la convocatoria efectuada el accionista señor Hernán Basantes Pavón, no ha concurrido a la presente reunión lo que deja en conocimiento de los presentes. El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a la presente Junta, publicada en el diario La Hora, edición correspondiente al día lunes catorce de enero de dos mil trece, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S. A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo prescrito en el Art. 24 del estatuto social, se convoca a Junta General Extraordinaria a los Accionistas de la empresa, la misma que se realizará el día jueves veinte y cuatro de enero de dos mil trece, a partir de las 10H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en esta ciudad de Quito, Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga, edificio Amazonas Plaza, piso octavo, oficina No. 61, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día; esto es, el aumento del capital social de la empresa. No obstante la convocatoria especial e individual que se ha cursado al Comisario Principal de la compañía, señor Armando Baquero, se insiste en hacerlo mediante la presente convocatoria. Los documentos que se conocerán en la sesión, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía. Quito, a 11 de enero de 2013 Ing. Radu Mihail -GERENTE GENERAL-** De inmediato se procede a tratar el único punto del orden del día; esto es, el aumento del capital social de la empresa contemplado en el artículo 6 de los estatutos vigentes de la empresa. Al respecto, el señor Gerente General informa, que se halla gestionando y tramitando una operación de crédito a favor de GEOPETSA por parte de la Corporación Financiera Nacional -CFN- por la suma de DIEZ MILLONES de dólares (\$ 10'000.000,00). Dentro de las condiciones previas para la instrumentalización del crédito, la prestataria exige que el cliente deberá remitir el acta de la junta general de accionistas en la que conste la autorización que se le confiere al Gerente General para incrementar el capital suscrito y pagado de la empresa para que la relación capital social/activos totales, sea de al menos el 10% durante la vigencia de la operación de crédito. Que realizadas las consultas financieras del caso, propone a los señores accionistas el incremento del capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL dólares (\$ 1'300.000,00). Que para cubrir dicho requerimiento que es obligatorio para la empresa, se efectuaría un incremento del capital social en el monto fijado, y que él ha considerado que la opción más conveniente para los intereses de la empresa, sería el emplear sus resultados acumulados (subcuenta reserva por valuación) que se mantiene registrado en sus estados financieros. El incremento referido adicionalmente beneficiará a cada uno de los accionistas, de conformidad al porcentaje accionario que mantenga en la empresa por lo que, el nuevo capital se dividiría de la siguiente manera:

NUEVO CAPITAL		
Accionista	Capital	Porcentaje
Basantes Pavon Hernán Gonzalo	\$ 5.702,00	0,23%
Olmedo Figueroa Byron Marcelo	\$ 5.702,00	0,23%
Robalino Lascano Freddy Fernando	\$ 497.722,00	19,91%
Mihail Radu	\$ 1.990.874,00	79,63%
TOTAL	\$ 2.500.000,00	



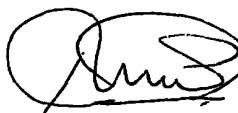
0000005

De ser aprobado el incremento del capital social de la empresa por los señores accionistas, el nuevo artículo seis de los estatutos en el futuro sería el siguiente: **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, DE LAS ACCIONES, DEL FONDO DE RESERVA Y DEL EJERCICIO ECONOMICO.- ARTICULO SEIS.- CAPITAL.-** "El capital suscrito de la compañía es el de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'500.000,00), dividido en dos millones quinientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una". Luego de la explicación dada, solicita el pronunciamiento de los accionistas de la empresa a fin de que se le confiera la correspondiente autorización para proceder a realizar los trámites legales de dicho aumento de capital y consecuentemente, la reforma de estatutos en lo referente al capital social de la empresa. Luego de varias explicaciones adicionales que solicitan los accionistas, se aprueba por unanimidad de los presentes el único punto del orden del día, confiriéndose al señor Gerente General, la autorización solicitada. El señor Armando Baquero en su calidad de Comisario Principal de la empresa, mediante comunicación dirigida al señor Gerente General de la empresa, ha solicitado a los accionistas presentes, tomar decisiones conducentes a la buena marcha empresarial de GEOPETSA en el futuro. El señor Presidente indica a los presentes que, habiéndose tratado el único punto del orden del día, da por finalizada la presente sesión, no sin antes solicitar un receso de media hora para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.


Dr. Edmundo Yépez S.
Presidente Ad-Hoc


Lcdo. Marcelo Olmedo F.
Accionista


Ing. Radu Mihail
Secretario


Ing. Freddy Roblino L.
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROJACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **171227284-8**

IDENTIDAD
NOMBRES
MIHAIL
NOMBRE
MIHAIL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1949-02-14
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ALEXANDRA GUADALUPE OLMEDO F




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
MIHAIL CRISTACHE
Apellidos y Nombres de la Madre
MIHAIL ANGELICA TONELA
FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANALISTA TECNICO

V333332222

NOTA CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (número) fotocopias (número) útiles para este efecto acto seguido se devolvió, cesando a ser labor certificado.

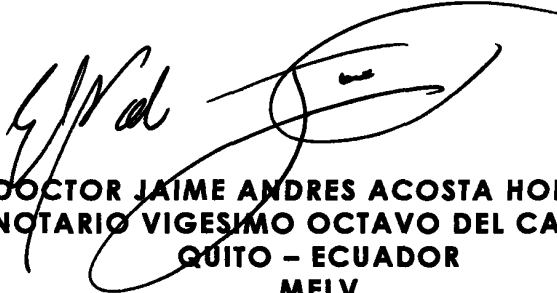
una (número) fotocopias que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 22 de Abril de 2013

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **RESCILIACION DE LA ESCRITURA
DE REFORMA DE ESTATUTOS; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.** OTORGADA POR: LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS
PETROLEROS" S.A.. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y CINCO DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

0000006


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL**, OTORGADA POR: **LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A.**, OTORGADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, CUYO ARCHIVO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A MI CARGO, DE FECHA **0000007** **TRIENTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SOBRE LA RESCILIACION QUE ANTECEDE.- QUITO A, VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003713, dada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante de fecha 23 de julio de 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mí el 10 de septiembre de 1996, APROBAR el aumento de capital de \$. 1.200.000,00 a US \$ 2.500.000,00; y la reforma de estatutos de GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de abril del 2013; acto que es aprobado por la mencionada Resolución.- 0000008

Quito, a 06 de agosto del 2013

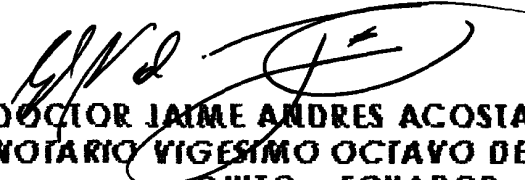


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;
OTORGADA POR: LA EMPRESA "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A.;
OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
TRECE; MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.003713, EMITIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA VEINTE Y TRES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL TRECE, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD
\$ 1'200.000,00 A \$ 2'500.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.

0000009


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELY



7/23/2013

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000011

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3634
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712272846	RADU MIHAIL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.003713
FECHA RESOLUCIÓN:	23/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

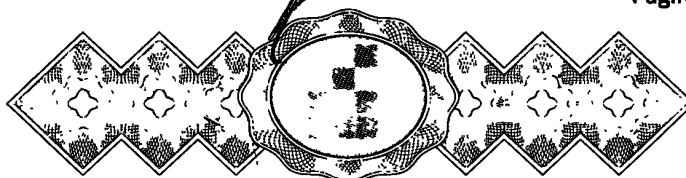
Capital	Valor
Capital	2500000,00

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 1'200.000 A 2'500.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3273 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1996.-

Página 1 de 2

Nº 0284364



IMP. 1000.00

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000912

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE

